

ELENA MANZANO ALBOR*Auditora**Profesora de Contabilidad. Universidad Alfonso X el Sabio***SANTIAGO CALZADA CALVO***Subinspector de los Tributos*

Sumario:

CASO 1. Contabilidad financiera y auditoría.

CASO 2. Contabilidad de sociedades.

[2.º Ejercicio propuesto en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Contadores Diplomados del Tribunal de Cuentas. (Convocatoria abril 1997)].

CASO PRÁCTICO NÚM. 1

CONTABILIDAD FINANCIERA Y AUDITORÍA

ENUNCIADO

La empresa «FABRILES DE PIEDRAHITA, SA» («FAPISA») que desarrolla su actividad en distintos sectores económicos, presenta, antes de cerrar el balance de situación a 31-12-1996, las siguientes cuentas e importes:

I. CUENTAS E IMPORTES A EFECTOS DEL BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-1996

Capital Social	40.000.000
Reserva legal	15.000.000
Terrenos y bienes naturales	31.900.000
Maquinaria	1.500.000
Elementos de transporte	8.000.000
Acreedores varios	1.400.000
IVA soportado	300.000
Productos terminados	600.000
Productos en curso	355.000
Materias primas	325.000
Provisión por depreciación existencias	150.000
Caja	1.448.800
Bancos	5.000.000
Clientes	4.377.987
IVA repercutido	600.000
Proveedores	4.142.206
Diferencias positivas en moneda extranjera	40.000
Amortización acumulada del inmovilizado material	4.200.000
Otras instalaciones	12.000.000
Derechos de traspaso	8.000.000
Amortización acumulada derechos de traspaso	500.000
Gastos de investigación y desarrollo	2.180.000
Amortización acumulada de gastos de investigación y desarrollo	109.000
Concesiones administrativas	126.000.000
Construcciones reversibles	112.500.000
Inversiones financieras permanentes	
Provisión depreciación valores negociables a largo plazo	
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	500.000
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	1.000.000
Obligaciones y bonos cupón cero	5.000.000
Pérdidas y ganancias (saldo acreedor)	107.180.000

La información económica que se deduce de las cuentas anteriores se completa con la incorporada en los distintos epígrafes del apartado II. El saldo de Caja está formado por pesetas y moneda extranjera, cuya actualización de valor a final del ejercicio ha originado la diferencia positiva que aparece entre las cuentas anteriores. Sólo quedan afectadas por el IVA (16%) aquellas operaciones en las que se mencione expresamente esa circunstancia.

SE PIDE:

- 1.º Contabilizar las operaciones descritas en cada uno de los epígrafes del apartado II.
- 2.º Incorporar, en los términos especificados en cada epígrafe, los resultados de la anterior contabilización a las cuentas e importes reflejados en el apartado I y obtener el balance de situación de «FAPISA», cerrado a 31 de diciembre de 1996.

II. INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Máquina A.

La sociedad «FAPISA» compró una máquina el 1-4-1996 a un proveedor americano, por un importe, según factura, de 70.000 \$ (1\$ – 120 ptas.). Para la financiación de esta adquisición y de otros posibles gastos necesarios para su puesta en marcha, la empresa concertó el mismo día un préstamo bancario de 80.000 \$, a pagar mediante cuotas anuales constantes durante 4 ejercicios. El préstamo devenga un interés del 10% pagadero por años vencidos. El tipo de cambio se mantuvo constante durante todo el ejercicio, excepto el último día del año, en el que el dólar cotizó a 115 pesetas. Los gastos de formalización de esta operación, imputados en su totalidad al ejercicio presente, ascendieron a 2.000 dólares.

En relación con esta adquisición hay que tener en cuenta la siguiente información:

- 1.º Se convino con el proveedor un 5% de descuento, si se hacía el pago en efectivo antes de 30 días. La empresa pagó al proveedor a los 15 días de haber formalizado el préstamo.
- 2.º Se suscribió póliza de seguro a todo riesgo hasta la entrada en funcionamiento, con una franquicia del 10% sobre el coste del siniestro. El 15-4-1996 se pagó el recibo del seguro por 300.000 pesetas.
- 3.º Impuestos y derechos arancelarios pagados el 1-5-1996: 200.000 pesetas.
- 4.º Coste del transporte a la fábrica de la sociedad pagado el 15-5-1996: 400.000 pesetas.

- 5.º En el traslado se extravió un componente, que se adquirió de nuevo el 15-6-1996, pagando por el mismo 40.000 pesetas.
- 6.º Fue necesario reforzar el piso para soportar el peso de la nueva máquina. A tal fin, se pagó, el 20-6-1996, 50.000 pesetas.
- 7.º Una empresa auxiliar por trabajos de instalación, presenta el 5-7-1996 una factura de 232.000 pesetas. Incluye el 16% de IVA. Dicha factura está pendiente de pago al final de ejercicio.
- 8.º El ingeniero jefe de la sociedad destinó la mitad de su tiempo en el mes de junio probando la nueva maquinaria. Su sueldo mensual es de 300.000 pesetas.
- 9.º El coste de trasladar la máquina anteriormente utilizada fue de 150.000 pesetas. Se pagó el 1-5-1996. En esta misma fecha se dio de baja en la contabilidad.
10. La nueva maquinaria entró en funcionamiento el 1-7-1996. Se estima para la misma una vida útil de 10 años, al final de los cuales tendrá un valor residual de 300.000 pesetas. Para su amortización se ha convenido aplicar un método degresivo decreciente puro.
11. El 1-8-1996 la máquina nueva sufrió una avería, cuya reparación, incluido el IVA, costó 174.000 pesetas que se pagaron el último día de dicho mes.
12. El 1-9-1996 la sociedad «FAPISA» solicitó una bonificación del proveedor al constatar que la máquina adquirida no ofrecía el resultado anunciado. El proveedor otorgó una bonificación en efectivo de 800.000 pesetas, que se recibieron el 1-10-1996.

Con cargo a la cuenta del préstamo se han pagado, además del importe de la máquina, el coste del seguro, el transporte de la nueva, el traslado de la antigua y la reparación del 1-8-1996.

TRABAJO A REALIZAR:

Contabilizar las operaciones descritas. Como resultado de dicha contabilización **única**mente se habrán de **incorporar** a las cuentas del Apartado I, los importes correspondientes a las cuentas siguientes:

- Maquinaria.
- Amortización acumulada del inmovilizado material.
- Diferencias en moneda extranjera.
- Aquellas cuentas no reflejadas en el apartado I y que han de figurar en el mismo como consecuencia de las operaciones señaladas.

Los importes de las restantes cuentas se entienden incluidos en los correspondientes conceptos del apartado I. La cuenta de Pérdidas y ganancias tiene incorporados, asimismo, los saldos de todas las cuentas que afectan a Resultados del ejercicio.

2. Máquina B.

Uno de los accionistas de la sociedad «FAPISA» compró el 1-1-1994, por 6.000.000 de pesetas, la máquina B, a la que se estimó una vida útil de 4 años, acordándose un criterio de amortización lineal. La máquina fue donada por dicho accionista a «FAPISA» el 1-6-1996, estimándose su precio de mercado en aquel momento en 2.400.000 pesetas. No obstante, antes de su puesta en funcionamiento se efectuó una revisión extraordinaria y, como consecuencia de la misma, los propios técnicos de la entidad sustituyeron un determinado componente, cuyo coste original era una quinta parte del precio de la máquina. El coste de esta reparación fue el siguiente:

• Adquisición del componente	1.200.000 ptas.
• Sueldos y salarios	400.000 ptas.
• Costes indirectos	80.000 ptas.

El componente sustituido se ha vendido en el mercado de segunda mano por 300.000 pesetas.

Con la reparación efectuada se ha conseguido ampliar la producción de la máquina y duplicar la vida útil que le restaba. La máquina entró en funcionamiento el 1-7-1996.

La compraventa del componente se ha contabilizado con cargo y abono, respectivamente, a las cuentas de suministros e ingresos extraordinarios.

TRABAJO A REALIZAR:

Contabilizar las operaciones descritas. Como resultado de dicha contabilización **únicamente** se habrán de **incorporar** a las cuentas del apartado I los importes correspondientes a las cuentas siguientes:

- Maquinaria.
- Amortización acumulada del inmovilizado material.

- Aquellas cuentas no reflejadas en el balance del apartado I y que han de figurar en el mismo como consecuencia de las operaciones señaladas.
- Pérdidas y ganancias: ajustar el saldo únicamente por las operaciones que del enunciado se deduce que fueron mal contabilizadas.

Los importes de las restantes cuentas se entienden incluidos en los correspondientes conceptos del apartado I.

3. Instalaciones y derechos de traspaso.

Los saldos de las cuentas del apartado I «Otras instalaciones» y «Derechos de traspaso» se refieren a la siguiente operación: «FAPISA» arrendó el 1-1-1993 un local, en el que instaló una delegación. El acondicionamiento y gastos de apertura supusieron 12.000.000 de pesetas. Los derechos de traspaso alcanzaron los 8.000.000 de pesetas. Para su amortización la empresa elaboró un plan a 8 años, mediante cuotas anuales constantes a partir de su entrada en funcionamiento que tuvo lugar el primero de julio de dicho ejercicio.

Los gastos de alquiler mensual convenidos fueron de 50.000 pesetas, revisable cada ejercicio en consonancia con la evolución del IPC. Estos gastos se han pagado con regularidad durante todos los ejercicios. Junto con los derechos de traspaso se exigió, como garantía durante la permanencia del contrato, el pago por adelantado del importe correspondiente al alquiler de un ejercicio, que se contabilizó como gasto ordinario del ejercicio.

Durante 1994 y 1995 no se dotó la correspondiente amortización. La amortización de las Instalaciones, correspondiente a 1993, se supone incluida dentro del concepto «Amortización acumulada del inmovilizado material». Al final de 1995 se estimó que la zona se había devaluado comercialmente en un 50% respecto del precio de adquisición. Al final de 1996 se sigue manteniendo la depreciación evaluada, sin que en los saldos del apartado I se recojan estas circunstancias.

En ninguno de los ejercicios anteriores se ha cerrado el balance con pérdidas.

TRABAJO A REALIZAR:

Contabilizar las anteriores operaciones. Como resultado de dicha contabilización **únicamente** se habrá de **incorporar** a las cuentas del apartado I los importes correspondientes a las cuentas de amortización acumulada y los derivados del registro de las **operaciones no contabilizadas o erróneamente contabilizadas** en ejercicios anteriores.

4. Gastos de investigación y desarrollo.

El 1 de enero de 1995 la sociedad «FAPISA» encargó a una empresa especializada la elaboración de un nuevo proyecto de producción. En la misma fecha pagó 2.000.000 de pesetas financiando dicho pago, ante la falta de tesorería, con un préstamo bancario a corto plazo, al 12% de interés, a abonar junto con la devolución del principal el 31-12-1995. La empresa especializada entregó dicho proyecto el 1-10-1995, que se estimó de aplicación para 5 ejercicios a contar desde dicha fecha. Los saldos del Apartado 1 derivan de estas actuaciones.

El 1-9-1996, ante los nuevos avances tecnológicos, se considera definitivamente depreciado en un 80% respecto de su precio de adquisición el método de producción implantado. Ante las protestas a la entidad especializada, ésta acepta el 31-12-1996 adquirir los derechos y paga por ellos 800.000 pesetas.

TRABAJO A REALIZAR:

Contabilizar las operaciones descritas y reflejar los saldos adecuados de la cuenta «Gastos de investigación y desarrollo» y de su correspondiente amortización. De las restantes cuentas utilizadas, **únicamente** se habrá de **ajustar** el saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias.

5. Concesión administrativa.

Los saldos de Concesiones Administrativas y Construcciones reversibles que aparecen en el apartado I se corresponden con la siguiente operación: la sociedad en 1990, en su diversidad de actividades, resultó adjudicataria por el Gobierno Municipal para la construcción y explotación durante 9 años de un parque temático. El coste de la concesión administrativa fue de 126.000.000. El coste de la construcción y puesta en funcionamiento, que tuvo lugar a comienzos de 1991, fue de 112.500.000. El parque, cuya vida útil estimada es de 25 años, pasará a ser propiedad municipal a la conclusión del plazo concesional. La amortización se ha efectuado aplicando cuotas constantes durante el período correspondiente, a partir del momento de la puesta en explotación, aunque no aparezca su cuantía entre las cuentas del apartado I.

Para el primer ejercicio se estimaron unos ingresos de 100.000.000, previéndose un crecimiento para los ejercicios siguientes en progresión aritmética a razón de 25.000.000. En función de los ingresos esperados se adoptó un plan sistemático de reconstituir el valor neto contable de las construcciones, que se ha seguido regularmente, aun cuando sus importes no figuren tampoco entre las cuantías del apartado I.

El 1-1 -1996 «FAPISA» perdió los derechos de la concesión administrativa y, de acuerdo con lo pactado, el Municipio le impuso una sanción de 150.000.000 que la empresa tiene recurrida.

El abandono de la explotación le supuso unos gastos adicionales a la sociedad de 6.000.000 que abonó por Bancos.

TRABAJO A REALIZAR:

Llevar a cabo las correspondientes anotaciones contables de las operaciones descritas e **incorporar únicamente** al balance el ajuste que proceda en la cuenta de Pérdidas y ganancias y **las nuevas cuentas** que pudieran surgir.

6. Inversiones financieras permanentes en capital.

«FAPISA» posee 2.000 acciones de la sociedad «B, SA». Estas acciones provienen de la suscripción de acciones de la mencionada entidad en el momento de su constitución, de 500 pesetas de nominal, emitidas con una prima de emisión del 60% y plenamente desembolsadas, así como de una posterior ampliación a la par en la proporción de 1 acción nueva por 3 antiguas. Las cotizaciones medias del último trimestre y del último día de cotización de 1995 fueron del 125% y 140%, respectivamente.

En julio de 1996 la sociedad «B, SA» anunció una nueva ampliación de una acción nueva por cuatro antiguas al 110%. La cotización antes de la ampliación era del 130%. «FAPISA» suscribe 200 nuevas acciones y vende los restantes derechos de suscripción al 120% de su valor teórico.

El primero de diciembre de 1996 «FAPISA» vendió 500 acciones de «B, SA» al 140%. La cotización media del último trimestre de 1996 y la del último día previo al cierre del ejercicio fue de 135% y 120%, respectivamente.

TRABAJO A REALIZAR:

Contabilizar las operaciones descritas y **trasladar** al balance **únicamente** los saldos de la cuenta Inversiones financieras permanentes y la correspondiente provisión, en el supuesto de que las únicas Inversiones financieras permanentes de la sociedad son las citadas acciones «B, SA» y que los saldos de las restantes cuantas utilizadas están incluidos correctamente en los conceptos e importes del apartado I.

7. Préstamo X.

La sociedad «FAPISA» obtuvo el 1 de abril de 1993 de una entidad bancaria un préstamo de 10.000.000 de pesetas a amortizar por semestres vencidos, siguiendo el sistema francés, mediante semestralidades constantes al tipo de interés efectivo anual del 10,25%. Se sabe que la cuota de capital a amortizar en la última semestralidad será de 764.215 pesetas. Los gastos de formalización alcanzaron el importe de 200.000 pesetas, habiéndose acordado en este caso registrar linealmente su amortización al cierre de cada ejercicio, a partir de 1993, en función de la vida del préstamo.

TRABAJO A REALIZAR:

Realizar los cálculos necesarios, redondeando los mismos, para calcular el saldo vivo del préstamo a final de ejercicio. Contabilizar las operaciones del ejercicio e **incorporar** al balance los saldos de las deudas con entidades de crédito y de cualquier otra cuenta que deba figurar en el balance a 31-12-1996, de acuerdo con la operación descrita. Los gastos financieros del ejercicio **están ya incluidos** en el saldo de Pérdidas y ganancias.

8. Existencias.

«FAPISA» en su diversidad de actividades, se dedica a la producción y comercialización de un determinado producto. La información contable, en relación con esta actividad, y referida al comienzo del ejercicio es la siguiente:

• Productos terminados	600.000 ptas.
• Productos en curso	355.000 ptas.
• Materias primas	325.000 ptas.
• Provisión por depreciación existencias	150.000 ptas.

Durante el ejercicio la sociedad ha efectuado las siguientes compras de materias primas:

- 1-2-1996: 9.000 unidades a 600 ptas. c/u.
- 1-12-1996: 1.000 unidades a 650 ptas. c/u.

Los gastos de transporte de estas compras fueron de 90.000 pesetas y de 5.000 pesetas, respectivamente. En la primera compra, por incumplimientos en la fecha de entrega, la empresa consigue un descuento de 180.000 pesetas.

Al final del ejercicio quedaban en almacén 2.000 unidades de las materias primas, cuyo valor de mercado a dicha fecha era de 600 ptas. c/u.

Se sabe también que «FAPISA» ha imputado a lo largo de todo el ejercicio a producción un importe de 3.900.000 pesetas originado por la elaboración de 3.000 unidades de productos terminados y 200 de productos en curso, de los cuales 100 están elaborados en un 75% y los otros 100 en un 25% del total.

Al final del ejercicio, según inventario, quedan en almacén 850 unidades de productos terminados, de los que 500 han sido objeto de un contrato de venta en firme al precio establecido que aún no se ha ejecutado. Al efectuar el recuento material, se constata que en el almacén faltan 100 unidades de productos terminados, que la sociedad considera irre recuperables.

En la determinación del precio de venta, la sociedad «FAPISA» ha agregado un 40% al coste de producción (un 20% como gastos de comercialización y otro 20% en concepto de beneficio). El valor de realización de los bienes terminados al final del ejercicio está en 3.700 ptas. c/u.

TRABAJO A REALIZAR:

Realizar los asientos que correspondan y obtener los saldos de existencias que hayan de lucir en balance, sabiendo que la sociedad aplica el método FIFO. Las operaciones están gravadas, con un 16% de IVA sobre los precios señalados en el epígrafe. Respecto a las cuentas utilizadas en la contabilización y que figuran en el apartado I, únicamente hay que ajustar el saldo de Pérdidas y ganancias, respecto a los importes de todas las cuentas que, utilizadas en la contabilización de este epígrafe, incidan en su cuantía.

9. Empréstito cupón cero y operación *swap*.

«FAPISA» emitió el 1-1-1994 un empréstito cupón cero, consistente en 1.000 títulos obligaciones de 5.000 pesetas nominales cada uno, a amortizar en partes iguales, a los 3 y 5 años de la emisión, por un importe de 6.500 pesetas y 7.600 pesetas, respectivamente, por cada título. Todos los títulos fueron suscritos y desembolsados. Los gastos de emisión, por un total de 800.000 pesetas, se han de distribuir en función del número de títulos y años que están en circulación.

El 1-1-1996, aprovechando las circunstancias favorables del mercado, y de acuerdo con las condiciones de emisión del empréstito, esta sociedad adquirió en el mercado de capitales la totalidad de las obligaciones que vencían a los 5 años y la mitad de las restantes a un mismo precio de 5.500 pesetas c/u.

Para hacer frente al pago de estas adquisiciones, la sociedad «FAPISA» obtuvo el mismo día un préstamo de 5.000.000 de pesetas, sin gastos de formalización a un tipo de interés MIBOR más 0,25%, pagadero por años vencidos y a devolver íntegramente dentro de 3 años. Ante la fluctuación de los tipos de interés, y temiendo una subida, la empresa se cubre formalizando en la misma fecha con otra entidad bancaria un contrato *SWAP* de tipo de interés, comprometiéndose a pagar cada año un interés fijo del 8%, mientras que el banco pagará los intereses correspondiente al nominal del préstamo al MIBOR más 0,25%. Transcurrido un año, el MIBOR ha resultado ser del 8,75%.

TRABAJO A REALIZAR:

Se solicita contabilizar estas operaciones y reflejar adecuadamente los saldos al 31-12-1996, suponiendo que los importes de la cuenta de bancos y de los distintos conceptos integrados en Pérdidas y ganancias están correctamente incluidos en el correspondiente saldo del apartado I.

SOLUCIÓN

II.1. Máquina A.

A) Contabilización.

El 1-4-1996 se compra la máquina y se obtiene el préstamo:

8.400.000 *Maquinaria en montaje*

*a Proveedores de inmovilizado en
moneda extranjera* 8.400.000

(70.000\$ x 120)

_____ x _____

9.600.000	<i>Bancos, moneda extranjera</i>		
	(80.000 \$ x 120)		
		<i>a Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera</i>	2.400.000
		(20.000\$ x 120)	
		<i>a Deudas a largo plazo con entidades de crédito en moneda extranjera</i>	7.200.000
		(60.000\$ x 120)	
	_____	x _____	
240.000	<i>Otros gastos financieros</i>		
		<i>a Bancos, moneda extranjera</i>	240.000
		(2.000\$ x 120)	
	_____	x _____	

1.º Pago al proveedor.

8.400.000	<i>Proveedores de inmovilizado en moneda extranjera</i>		
	(70.000\$ x 120)		
		<i>a Bancos, moneda extranjera</i>	7.980.000
		(66.500 \$ x 120)	
		<i>a Maquinaria en montaje</i>	420.000
		(3.500 \$ x 120)	
	_____	x _____	

2.º Pago del seguro, que forma parte del precio de adquisición, al igual que el resto de los gastos adicionales incurridos hasta la puesta en condiciones de funcionamiento (Norma de Valoración 2.ª).

300.000	<i>Maquinaria en montaje</i>		
		<i>a Bancos, moneda extranjera</i>	300.000
	_____	x _____	

3.º Pago de aranceles e impuestos.

200.000	<i>Maquinaria en montaje</i>		
		a Bancos, pesetas	200.000
_____		x _____	

4.º Transporte de la máquina nueva.

400.000	<i>Maquinaria en montaje</i>		
		a Bancos, moneda extranjera	400.000
_____		x _____	

5.º Extravío y reposición de un componente.

4.000	<i>Pérdidas procedentes del inmovilizado material</i>		
36.000	<i>Bancos</i>		
		a Maquinaria en montaje	40.000
_____		x _____	
40.000	<i>Maquinaria en montaje</i>		
		a Bancos, pesetas	40.000
_____		x _____	

Al existir un seguro con una franquicia del 10% solamente se considera pérdida dicho importe, cubriéndose el 90% restante por la compañía de seguros.

6.º Se supone que sólo se reforzó el piso necesario para soportar la máquina y coincide su vida útil.

50.000	<i>Maquinaria en montaje</i>		
		a Bancos, pesetas	50.000
_____		x _____	

7.º La factura por la instalación está pendiente de pago. Se asume que su importe figura en la cuenta de acreedores varios.

200.000	<i>Maquinaria en montaje</i>		
32.000	<i>Hacienda Pública, IVA soportado</i>		
		<i>a Acreedores varios</i>	232.000
_____		x _____	

8.º Además de contabilizar el gasto por naturaleza, se activaría el aplicado a probar la máquina (300.000 x 0,5).

150.000	<i>Maquinaria en montaje</i>		
		<i>a Trabajos realizados para el inmovilizado material</i>	150.000
_____		x _____	

9.º Traslado de la máquina antigua, que deberá contabilizarse como mayor pérdida o menor beneficio, según el último apartado de las Normas de Valoración 17.^a y 18.^a.

150.000	<i>Pérdidas procedentes del inmovilizado material</i>		
		<i>a Bancos, moneda extranjera</i>	150.000
_____		x _____	

Se supone que los saldos del apartado I ya recogen la baja de la antigua.

10. Reclasificación a la entrada en funcionamiento.

9.280.000	<i>Maquinaria</i>		
		<i>a Maquinaria en montaje</i>	9.280.000
_____		x _____	

La Norma de Valoración 2.^a permite la activación de los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento. «FAPISA» ha disfrutado de financiación específica de la que se han derivado gastos financieros activables, según los siguientes cálculos:

- Préstamo aplicado a la adquisición de la maquinaria:

Pago al proveedor	66.500	\$
Seguro	2.500	\$
Transporte	3.333,3	\$
.....	<u>72.333,3</u>	\$

- Gastos de formalización activables:

$$2.000 \$ \times 120 \text{ ptas.} \times 72.333,3/80.000 = 217.000$$

- Intereses activables, por los capitales utilizados desde cada pago hasta la entrada en funcionamiento:

Proveedor (15-4-1996): 66.500 \$ x 2,5/12	13.854,17	\$
Seguro (15-4-1996): 2.500 \$ x 2,5/12	520,83	\$
Transporte (15-5-1996): 3.333,3 \$ x 1,5/12	416,67	\$
	<u>14.791,67</u>	\$

Si al producto anterior le aplicamos el tanto (10%) y el tipo de cambio (120 ptas./\$) tendremos los intereses activables:

$$14.791,67 \$ \times 10\% \times 120 = 177.500 \text{ ptas.}$$

Elegida la opción de activación, «FAPISA» la reflejaría mediante el asiento:

394.500	<i>Maquinaria</i>		
	(217.000 + 177.500)		
		<i>a Trabajos realizados para el in-</i>	
		<i>movilizado material</i>	394.500
		_____ x _____	

11. La reparación posterior a su entrada en funcionamiento deberá considerarse gasto del ejercicio.

150.000	Reparaciones y conservación		
24.000	Hacienda Pública, IVA soportado		
		a Bancos, moneda extranjera	174.000
_____		x	_____

12. Bonificación del proveedor, en pesetas.

800.000	Bancos, pesetas		
		a Maquinaria	800.000
No se modifican los intereses activados en base al principio de importancia relativa.			
_____		x	_____

Al cierre, se dotará la amortización sobre una base de 8.874.500 pesetas con una tasa anual (t) que puede plantearse:

$$300.000 = 8.874.500 (1 - t)^{10}$$

$$t = 1 - \left(\frac{300.000}{8.874.500} \right)^{1/10}$$

$$t = 0,287314806$$

1.274.888	Amortización del inmovilizado material		
		a Amortización acumulada de inmovilizado material	1.274.888
		(8.874.500 x t x 6/12)	
_____		x	_____

Los intereses devengados al tipo de cambio del ejercicio (120) serán:

180.000	<i>Intereses de deudas a corto plazo</i> (20.000 x 10% x 9/12 x 120)		
540.000	<i>Intereses de deudas a largo plazo</i> (60.000 x 10% x 9/12 x 120)		
		a <i>Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito</i>	720.000
_____		x _____	

Por el ajuste de la deuda por principal e intereses al tipo de cambio del cierre (115):

100.000	<i>Deudas a corto plazo con entidades de crédito en moneda extranjera</i> (20.000 x 5)		
300.000	<i>Deudas a largo plazo con entidades de crédito en moneda extranjera</i> (60.000 x 5)		
30.000	<i>Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito</i> (80.000 x 10% x 9/12 x 5)		
		a <i>Diferencias positivas en moneda extranjera</i>	430.000
_____		x _____	

No hay datos para conocer la existencia e importe de la moneda extranjera en bancos.

B) Incorporación al balance.

Únicamente se incorporan los importes y cuentas que se piden en el enunciado.

	DEUDORES	ACREEDORES
Maquinaria	8.874.500	
Amortización acumulada del inmovilizado material		1.274.888
Diferencias positivas en moneda extranjera		430.000
Deudas con entidades de crédito a corto plazo		2.300.000
Deudas con entidades de crédito a largo plazo		6.900.000
Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito ..		690.000

II.2. Máquina B.*A) Contabilización.*

De la donación: valoración por el valor venal, a distribuir como ingreso en varios ejercicios (Norma de Valoración 2.ª y Resolución de 30-7-1991, del ICAC):

2.400.000	<i>Maquinaria</i>		
		<i>a Ingresos diferidos por donaciones</i>	2.400.000
_____		x _____	

La renovación de un componente y sustitución del anterior afectarán a la valoración del activo:

300.000	<i>Caja/Bancos</i>		
180.000	<i>Pérdidas procedentes del inmovilizado material</i>		
		<i>a Maquinaria</i>	480.000
		(2.400.000 x 1/5)	
_____		x _____	
480.000	<i>Ingresos diferidos por donaciones</i>		
		<i>a Donaciones traspasados al resultado del ejercicio</i>	480.000
_____		x _____	
1.680.000	<i>Maquinaria</i>		
		<i>a Trabajos realizados para el inmovilizado material</i>	480.000
		(400.000 + 80.000)	
		<i>a Caja/Bancos</i>	1.200.000
_____		x _____	

Se han supuesto ya contabilizados los gastos por naturaleza. Al cierre, habrá que valorar la amortización y distribución del ingreso por la donación:

Amortización [(2.400.000 – 480.000 + 1.680.000) x 6/36]	600.000
Distribución de ingreso [(2.400.000 – 480.000) x 6/36]	320.000

600.000 *Amortización del inmovilizado material*

a *Amortización acumulada del inmovilizado material* 600.000

_____ x _____

320.000 *Ingresos diferidos por donaciones*

a *Donaciones traspasadas al resultado del ejercicio* 320.000

_____ x _____

B) Incorporación al balance.

	DEUDORES	ACREEDORES
Maquinaria	3.600.000	
Amortización acumulada del inmovilizado material		600.000
Ingresos diferidos por donaciones		1.600.000
Pérdidas y ganancias ¹		1.400.000

¹ Se pide «ajustar el saldo únicamente por las operaciones que del enunciado se deduce que fueron mal contabilizadas». Se entiende que fueron aquellas en las que la empresa hizo:

- Compra del componente y venta del sustituido

1.200.000 *Suministros*

a *Caja/Bancos* 1.200.000

_____ x _____

300.000 *Caja/Bancos*

a *Ingresos extraordinarios* 300.000

_____ x _____

- Distribución del ingreso y amortización: al no abonar a la cuenta de maquinaria el componente sustituido, se supone que tampoco distribuiría el ingreso por la baja. Como no activó la adquisición del componente, tampoco debió hacerlo con los sueldos y costes indirectos y valoraría mal la amortización y el ingreso a pasar al resultado del ejercicio, con los asientos.

400.000	<i>Amortización del inmovilizado material</i>		
		a	<i>Amortización acumulada del inmovilizado material</i>
			400.000
			(2.400.000 x 6/36)
		x	
400.000	<i>Ingresos diferidos por donaciones</i>		
		a	<i>Donaciones traspasadas al resultado del ejercicio</i>
			400.000
		x	

La justificación del ajuste de Pérdidas y ganancias resulta del siguiente cuadro:

CUENTAS	HIZO	DEBIÓ HACER	AJUSTE
Suministros	1.200.000	–	(1.200.000)
Ingresos extraordinarios	(300.000)	–	300.000
Donaciones traspasadas al resultado del ejercicio .	(400.000)	(800.000)	(400.000)
Pérdidas procedentes del inmovilizado material .	–	180.000	180.000
Amortización del inmovilizado material	400.000	600.000	200.000
Trabajos realizados para el inmovilizado material	–	(480.000)	(480.000)
	900.000	(500.000)	(1.400.000)

II.3. Instalaciones y derechos de traspaso.

A) Contabilización que debió hacer:

1-1-1993: pago de los derechos de traspaso, garantía inicial y primera mensualidad.

8.000.000	<i>Derechos de traspaso</i>		
600.000	<i>Fianzas constituidas a largo plazo</i> (12 x 50.000)		
		a	<i>Caja/Bancos</i>
			8.600.000
		x	

Cada mensualidad de alquiler.

50.000 *Arrendamiento y cánones*

a *Caja/Bancos* 50.000

_____ x _____

1-7-1993: acondicionamiento y gastos de apertura.

12.000.000 *Gastos de primer establecimiento*

a *Caja/Bancos* 12.000.000

_____ x _____

Son gastos de puesta en marcha de una delegación que amplía su capacidad operativa y previos a su entrada en funcionamiento, luego activables (Norma de Valoración 6.ª).

31-12-1993: amortización, bajo la hipótesis de que la puesta en condiciones de funcionamiento coincide con su entrada efectiva, el primero de julio.

500.000 *Amortización del inmovilizado
inmaterial*

(8.000.000 x 1/8 x 6/12)

a *Amortización acumulada de derechos de traspaso* 500.000

_____ x _____

1.200.000 *Amortización de gastos de establecimiento*

(12.000.000 x 1/5 x 6/12)

a *Gastos de primer establecimiento* 1.200.000

_____ x _____

1994 y 1995: además del alquiler mensual revisado, se reflejará la amortización anual.

1.000.000	<i>Amortización del inmovilizado inmaterial</i> (8.000.000 x 1/8)		
		a	<i>Amortización acumulada de derechos de traspaso</i> 1.000.000
_____		x	_____
2.400.000	<i>Amortización de gastos de establecimiento</i> (12.000.000 x 1/5)		
		a	<i>Gastos de primer establecimiento</i> 2.400.000
_____		x	_____

Al cierre de 1995, los valores contables y de mercado de los activos serían:

	GASTOS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO	DERECHOS DE TRASPASO
Valor contable	6.000.000 [12.000.000 x 2,5/5]	5.500.000 [8.000.000 (1 - 2,5/8)]
Valor de mercado	6.000.000 [12.000.000 x 50%]	4.000.000 [8.000.000 x 50%]
Depreciación	0	1.500.000

Debe provisionarse la depreciación reversible anterior, por no existir razonable certeza de que se generen ingresos suficientes para recuperar su valor contable. Aunque no se ha cerrado ninguno de los ejercicios anteriores con pérdidas, no se sabe cuál hubiera sido el resultado de haber dotado la amortización en 1994 y 1995 (Norma de Valoración 2.ª y Resolución del ICAC, de 30-7-1991).

1.500.000	<i>Dotación a la provisión del inmovilizado inmaterial</i>		
		a	<i>Provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial</i> 1.500.000
_____		x	_____

1996: de nuevo se contabilizarían los alquileres revisados y la amortización, con idéntico asiento anual. Además, se revisarían las valoraciones:

	GASTOS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO	DERECHOS DE TRASPASO
Valor contable	3.600.000	4.500.000
	[12.000.000 x 1,5/5]	[8.000.000 (1 – 3,5/8)]
Valor de mercado (se mantiene)	6.000.000	4.000.000
Depreciación	0	500.000

Habría que corregir la provisión para reflejar la recuperación de valor (1.500.000 – 500.000).

1.000.000 *Provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial*

a *Exceso de provisión del inmovilizado inmaterial* 1.000.000

_____ x _____

B) *Incorporación al balance.*

«FAPISA» contabilizó indebidamente las siguientes operaciones:

• Por la garantía inicial hizo:

600.000 *Arrendamientos y cánones*

a *Caja/Bancos* 600.000

_____ x _____

• Trató como inmovilizado material el acondicionamiento del local, propiedad de terceros:

12.000.000 *Otras instalaciones*

a *Caja/Bancos* 12.000.000

_____ x _____

- Amortizaciones:
 - De los derechos de traspaso: sólo dotó la de 1993 (500.000).
 - De los gastos de acondicionamiento y apertura: al equivocar la calificación, habrá errado también la valoración y dotado 750.000 pesetas en 1993 (12.000.000 x 0,5/8) que figurarán en el saldo de Amortización acumulada del inmovilizado material. Tampoco amortizó 1994, 1995 y 1996.
- Provisión: no reflejó la depreciación reversible ni su recuperación parcial.

El ajuste de lo mal contabilizado resultaría del siguiente cuadro (ajuste a 1-1-1996):

CUENTAS	HIZO	DEBIÓ HACER	AJUSTE
Fianzas constituidas a largo plazo	–	600.000	600.000
Otras instalaciones	12.000.000	–	(12.000.000)
Amortización acumulada del inmovilizado material	(750.000)	–	750.000
Amortización acumulada de derechos de traspaso	(500.000)	(2.500.000)	(2.000.000)
Gastos de primer establecimiento	–	6.000.000	6.000.000
Provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial	–	(1.500.000)	(1.500.000)
Pérdidas y ganancias	1.850.000	10.000.000	8.150.000 ¹
	12.600.000	12.600.000	0

¹ El ajuste de Pérdidas y ganancias (resultados de ejercicios anteriores) resulta del siguiente desglose:

Arrendamientos (garantía inicial)	(600.000)
Amortización del inmovilizado material	(750.000)
Amortización de derechos de traspaso (2,5 – 0,5)	2.000.000
Amortización de gastos de primer establecimiento	6.000.000
Dotación a la provisión del inmovilizado inmaterial	1.500.000
	300.000
	<hr/>
	8.150.000
	<hr/>

Además, partiendo de los anteriores ajustes, la contabilización del ejercicio 1996 introduciría las siguientes modificaciones:

CUENTAS	HIZO	DEBIÓ HACER	AJUSTE
Amortización acumulada de derechos de traspaso	(2.000.000)	(1.000.000)	(3.000.000)
Gastos de primer establecimiento	6.000.000	(2.400.000)	3.600.000
Provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial	(1.500.000)	1.000.000	(500.000)
Pérdidas y ganancias	8.150.000	2.400.000	10.550.000
	10.650.000	0	10.650.000

Y así, se incorporarían a los saldos del apartado I las siguientes modificaciones:

	DEUDORES	ACREEDORES
Fianzas constituidas a largo plazo	600.000	
Otras instalaciones		12.000.000
Amortización acumulada del inmovilizado material	750.000	
Amortización acumulada de derechos de traspaso		3.000.000
Gastos de primer establecimiento	3.600.000	
Provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial ...		500.000
Pérdidas y ganancias	10.550.000	

II.4. Gastos de investigación y desarrollo.

A) Contabilización.

1-1-1995: obtención del préstamo y encargo y desembolso del proyecto.

2.000.000 Bancos

a Deudas con entidades de crédito a corto plazo 2.000.000

_____ x _____

2.000.000	<i>Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio</i>		
		a Bancos	2.000.000
		_____ x _____	

1-10-1995: recepción del proyecto.

2.000.000	<i>Gastos de investigación y desarrollo</i>		
		a Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial	2.000.000
		_____ x _____	

31-12-1995: devengo de intereses y reembolso del préstamo; amortización del proyecto.

240.000	<i>Intereses de deudas a corto plazo</i> (2.000.000 x 0,12)		
		a Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	240.000
		_____ x _____	

240.000 *Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito*

2.000.000	<i>Deudas con entidades de crédito a corto plazo</i>		
		a Bancos	2.240.000
		_____ x _____	

100.000 *Amortización del inmovilizado inmaterial*

		a Amortización acumulada de gastos de investigación y desarrollo	100.000
		(2.000.000 x 3/5 x 12)	
		_____ x _____	

1-9-1996: su correcta valoración exige reflejar tanto la depreciación sistemática como la asistemática.

266.667	<i>Amortización del inmovilizado inmaterial</i>	
	<i>a Amortización acumulada de gastos de investigación y desarrollo</i>	266.667
	(2.000.000 x 8/5x12)	
_____	x _____	

Valor de mercado (2.000.000 x 20%)	400.000
Valor contable (2.000.000 – 366.667)	1.633.333
	<hr/>
Depreciación irreversible	1.233.333

1.233.333	<i>Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial</i>	
	<i>a Gastos de investigación y desarrollo</i>	1.233.333
_____	x _____	

31-12-1996: amortización resto del año y venta.

32.653	<i>Amortización del inmovilizado inmaterial</i>	
	<i>a Amortización acumulada de gastos de investigación y desarrollo</i>	32.653
	(400.000 x 4/60–11)	
_____	x _____	

800.000	Caja/Bancos		
399.320	Amortización acumulada de gastos de investigación y desarrollo		
		a Gastos de investigación y desarrollo	766.667
		a Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial	432.653
		_____ x _____	

B) Incorporación al balance.

Para facilitar su comprensión, las modificaciones sobre los saldos del apartado I se exponen en dos pasos:

- a) Ajuste de lo contabilizado a 1 de enero de 1996.
- b) Incorporación de la contabilidad de 1996.

- a) Ajuste a 1 de enero de 1996.

La sociedad activó indebidamente los intereses del préstamo (Norma segunda de la Resolución del ICAC, de 21 de enero de 1992) y sobre esa base incorrecta amortizó, contabilizando:

180.000	Gastos de investigación y desarrollo		
		a Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial	180.000
		(2.000.000 x 12% x 9/12)	
		_____ x _____	
109.000	Amortización del inmovilizado inmaterial		
		a Amortización acumulada de gastos de investigación y desarrollo	109.000
		(2.180.00 x 3/5x12)	
		_____ x _____	

CUENTAS	HIZO	DEBIÓ HACER	AJUSTE
Gastos de investigación y desarrollo	2.180.000	2.000.000	(180.000)
Amortización acumulada de gastos de investigación y desarrollo	(109.000)	(100.000)	9.000
Pérdidas y ganancias ¹	(71.000)	100.000	171.000
	2.000.000	2.000.000	0

¹ Los resultados del ejercicio anterior se sobrevaloraron por:

Intereses activados	(180.000)
Amortización excesiva (109.000 – 100.000)	9.000
	<u>(171.000)</u>

b) Incorporación de la contabilidad de 1996.

Tomando como partida los ajustes anteriores, los importes a incorporar al balance de situación de las tres cuentas que «únicamente» se han de ajustar son:

CUENTA	AJUSTES PREVIOS	MOVIMIENTOS 1996	AL BALANCE
Gastos de investigación y desarrollo	2.000.000	(2.000.000)	–
Amortización acumulada de gastos de investigación y desarrollo	(100.000)	100.000	–
Pérdidas y ganancias ²	171.000	1.100.000	1.271.000
	2.071.000	(800.000)	1.271.000

² Se descompone en:

• Amortización (32.653 + 266.667)	299.320
• Pérdida inmovilizado inmaterial	1.233.333
• Beneficio inmovilizado inmaterial	(432.653)
	<u>1.100.000</u>

Y así, se incorporarían a los saldos del apartado I las siguientes modificaciones:

	DEUDORES	ACREEDORES
Gastos de investigación y desarrollo		2.180.000
Amortización acumulada de gastos de investigación y desarrollo	109.000	
Pérdidas y ganancias	1.271.000	

II.5. Concesión administrativa.

A) Contabilización.

En 1990 contabilizaría el pago de la concesión y el coste de la construcción.

126.000.000 *Concesiones administrativas*

a Tesorería 126.000.000

_____ x _____

112.500.000 *Construcciones reversibles*

a Contrapartida 112.500.000

_____ x _____

Desde 1991 han venido realizándose las dotaciones a la amortización del activo reversible y de la concesión, y la constitución del fondo de reversión, por los siguientes importes anuales:

- Amortización de construcciones: 112.500.000/25 años 4.500.000
- Amortización de la concesión: 126.000.000/9 años 14.000.000
- Dotación al fondo de reversión:

– Importe a constituir: $112.500.000 \times 16/25 = 72.000.000$

Inicialmente no se conoce la existencia de gastos de reversión.

- Dotación anual: a realizar durante el período concesional (9 años) y en función de los ingresos esperados, que constituyen una progresión aritmética cuya suma importa 1.800.000.000 de pesetas, $\left(\frac{100 + 300}{2} \times 9\right)$. La dotación a efectuar por millón de ingresos esperados será de 40.000 pesetas (72.000.000/1.800) y los importes de cada año:

AÑO	INGRESOS ESPERADOS (EN MILLONES)	DOTACIÓN ANUAL (EN PESETAS)
91	100	4.000.000
92	125	5.000.000
93	150	6.000.000
94	175	7.000.000
95	200	8.000.000
96	225	9.000.000
97	250	10.000.000
98	275	11.000.000
99	300	12.000.000
	1.800	72.000.000

Si se interpretara que los gastos de abandono, que luego se producen, no son consecuencia de la pérdida extraordinaria del derecho y pudieran ser conocidos y estimados inicialmente, su importe debería incluirse en la base de cálculo. Los asientos de 1991 serían:

4.500.000 *Amortización del inmovilizado material*

a *Amortización acumulada de construcciones reversibles* 4.500.000

_____ x _____

14.000.000 *Amortización del inmovilizado inmaterial*

a *Amortización acumulada de concesiones administrativas* 14.000.000

_____ x _____

4.000.000 *Dotación al fondo de reversión*

a *Fondo de reversión* 4.000.000

_____ x _____

Asientos idénticos se habrán realizado en cada uno de los ejercicios siguientes, con la única variación de los importes dotados al fondo de reversión.

Los saldos al cierre de 1995, previos a la pérdida de la concesión, serán:

• Concesiones administrativas	126.000.000
• Amortización acumulada de concesiones administrativas	(70.000.000)
(5 años x 14.000.000)	
• Construcciones reversibles	112.500.000
• Amortización acumulada de construcciones reversibles	(22.500.000)
(5 años x 4.500.000)	
• Fondo de reversión $\left(\frac{4+8}{2} \times 5\right)$	(30.000.000)

El día 1 de enero de 1996 debería contabilizarse la pérdida de la concesión, la reversión del activo, la imposición de la multa y los gastos de abandono.

70.000.000 *Amortización acumulada de concesiones administrativas*

22.500.000 *Amortización acumulada de construcciones reversibles*

30.000.000 *Fondo de reversión*

116.000.000 *Gastos extraordinarios*

a *Concesiones administrativas* 126.000.000

a *Construcciones reversibles* 112.500.000

_____ x _____

150.000.000 *Gastos extraordinarios*

a *Provisión para responsabilidades* 150.000.000

_____ x _____

6.000.000 *Gastos extraordinarios*

a *Bancos* 6.000.000

_____ x _____

B) Incorporación al balance.

De la información contenida en el apartado I parece deducirse que no se han contabilizado la pérdida de la concesión, la reversión del activo ni la imposición de la multa. Sí, en cambio, los gastos de abandono, que se abonaron por bancos.

Completado el proceso contable, se incorporarían al balance de situación:

	PREVIOS	AJUSTE	FINALES
Construcciones reversibles	112.500.000	(112.500.000)	0
Concesiones administrativas	126.000.000	(126.000.000)	0
Provisión responsabilidades	0	(150.000.000)	(150.000.000)
Pérdidas y ganancias ¹	–	266.000.000	266.000.000
		(122.500.000)	

1 **Pérdidas y ganancias**

Construcciones reversibles	112,5	70	Amortización acumulada concesiones administrativas
Concesiones administrativas	126	22,5	Amortización acumulada construcciones reversibles
Provisión responsabilidades	150	30	Fondo de reversión

II.6. Inversiones financieras permanentes en capital.*A) Contabilización.*

• La valoración de la cartera a 1-1-1996 será:

– Inversiones financieras permanentes	1.450.000 ¹
– Provisión depreciación valores negociables a largo plazo	200.000 ²

1	Constitución	1.500 acc. x 500 ptas. x 160%)	1.200.000
	Ampliación	500 acc. x 500 ptas. x 100%)	250.000
		<u>2.000 acc.</u>	<u>1.450.000</u>
2	Valor contable		1.450.000
	Valor mercado (125%)		<u>(1.250.000)</u>
	Depreciación		<u>200.000</u>

• Ampliación de julio de 1996: suscribe 200 acciones y vende 1.200 derechos de suscripción (2.000 – 200 x 4).

Asumiendo que la valoración histórica de la cartera no refleja su valor actual, el coste teórico medio (CTM) calculado en función del precio de adquisición sería:

$$CTM = \frac{N (M - E)}{A + N} = \frac{1 (725 - 550)}{4 + 1} = 35$$

Siendo:

N = número de acciones nuevas

M = coste medio unitario

E = precio de emisión de una acción nueva

A = número de acciones antiguas

Calculado dicho coste en función del valor contable de la cartera, el coste teórico contable (CTC) sería:

$$CTC = \frac{N (CC - E)}{A + N} = \frac{1 (625 - 550)}{4 + 1} = 15$$

Siendo CC el coste contable de un título: coste medio (725) menos su provisión (100).

Finalmente, el precio de venta será el 120% de su valor teórico (VT)

$$VT = \frac{N (C - E)}{A + N} = \frac{1 (650 - 550)}{4 + 1} = 20$$

Siendo la cotización (C) de un título antes de la ampliación 650 pesetas.

Desdoble de la cartera:

70.000	<i>Derechos de suscripción</i>		
		<i>a Inversiones financieras permanentes</i>	70.000
		(2.000 x 35)	
		_____ x _____	

Suscripción de 200 acciones nuevas:

138.000	<i>Inversiones financieras permanentes</i>		
		<i>a Derechos de suscripción</i>	28.000
		(800 x 35)	
		<i>a Bancos</i>	110.000
		(200 x 550)	
		_____ x _____	

Venta de 1.200 derechos de suscripción:

28.800	<i>Bancos</i>		
	(1.200 x 24)		
24.000	<i>Provisión depreciación valores negociables largo plazo</i>		
	[1.200 (35 – 15)]		
		<i>a Derechos de suscripción</i>	42.000
		(1.200 x 35)	
		<i>a Beneficios en valores negociables</i>	10.800
		_____ x _____	

1-12-1996, venta de 500 acciones:

350.000	<i>Bancos</i>		
	(500 acc. x 500 x 140%)		
40.000	<i>Provisión depreciación valores negociables largo plazo</i>		
	(176.000 x 500/2.200)		
		<i>a Inversiones financieras permanentes</i>	345.000
		(1.518.000 x 500/2.200)	
		<i>a Beneficios en valores negociables</i>	45.000
_____		x	_____

31-12-1996: revisión de la valoración de la cartera.

Valor contable	1.037.000
Precio adquisición	1.173.000
Provisión	136.000
Valor de mercado (1.700 acc. x 500 x 120%)	1.020.000
Depreciación no cubierta	17.000

17.000	<i>Dotación a la provisión para valores negociables a largo plazo</i>		
		<i>a Provisión depreciación valores negociables a largo plazo</i>	17.000
_____		x	_____

B) *Incorporación al balance.*

Inversiones financieras permanentes	1.173.000
Provisión depreciación valores negociables largo plazo	(153.000)

La aplicación de otras fórmulas valorativas de los derechos de suscripción, igualmente respetuosas con el principio de prudencia, hubiera deparado distintos saldos, que, sin embargo, no alterarían el efecto neto sobre el balance: en cualquier caso la última cotización de 120% (1.020.000 ptas.).

II.7. Préstamo X.

A) Contabilización.

Se ignora la duración del préstamo, pero se conocen la última cuota de amortización (Mn) y el tipo de interés efectivo anual (i), que permiten calcular la semestralidad constante (a) que atiende el préstamo y el número de semestres (n). Para ello se calcula un interés semestral (i_2) equivalente al efectivo anual conocido (i):

$$\begin{aligned}(1 + i) &= (1 + i_2)^2 \\ i_2 &= (1 + i)^{1/2} - 1 \\ i_2 &= 0,05\end{aligned}$$

Como la última cuota de intereses (In) es el importe de los generados durante el último semestre por el capital pendiente (Mn), la semestralidad puede calcularse por la suma de ambos:

$$\begin{aligned}a &= Mn + Mn \cdot i_2 \\ a &= 802.425,75\end{aligned}$$

Y para que se cumpla que $10.000.000 = a \cdot a_{\overline{n}|i_2}$,

n tiene que ser igual a 20 semestres.

Las operaciones del ejercicio que deben contabilizarse son:

1-4-1996, devengo de intereses trimestrales y pago de la semestralidad (no se desglosa el plazo por estar ya incluidos en Pérdidas y ganancias).

208.223	<i>Intereses de deudas</i>	
	<i>a Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito</i>	208.223
	(8.328.906 x 0,05 x 1/2)	
	x	

416.445	<i>Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito</i>		
385.981	<i>Deudas con entidades de crédito a corto plazo</i>		
		a Bancos	802.426
		_____ x _____	

1-10-1996, devengo de intereses semestrales y pago de la semestralidad.

397.146	<i>Intereses de deudas</i> (7.942.925 x 0,05)		
		a <i>Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito</i>	397.146
		_____ x _____	
397.146	<i>Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito</i>		
405.280	<i>Deudas con entidades de crédito a corto plazo</i>		
		a Bancos	802.426
		_____ x _____	

Las cuotas de amortización M₈ y M₉ vencerán en el corto plazo y se reclasifican.

872.364	<i>Deudas con entidades de crédito a largo plazo</i>		
		a <i>Deudas con entidades de crédito a corto plazo</i>	872.364
		(425.544 + 446.820)	
		_____ x _____	

31-12-1996, periodificación de los intereses del último trimestre.

188.441	<i>Intereses de deudas</i>		
		a <i>Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito</i>	188.441
		(7.537.646 x 0,05 x 1/2)	
		_____ x _____	

Además, por la imputación lineal a resultados de los gastos de formalización:

20.000 Otros gastos financieros

a Gastos de formalización de
deudas 20.000

(200.000 x 2/20 semestres)

_____ x _____

B) Incorporación al balance.

	DEUDORES	ACREEDORES
Deudas con entidades de crédito a largo plazo $(a \cdot a_{\overline{11} 0,05})$		6.665.282
Deudas con entidades de crédito a corto plazo $(M_8 + M_9)$		872.364
Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito		188.441
Gastos de formalización de deudas $(200.000 \cdot 12,5/20)$	125.000	

II.8. Existencias.

A) Contabilización.

• Materias primas:

Existencias iniciales	325.000
Compras	5.965.000
1-2-1996: $9.000 \times 600 + 90.000 - 180.000$	5.310.000
1-12-1996: $1.000 \times 650 + 5.000$	655.000
Existencias finales (FIFO)	(1.245.000)
$1.000 \times 655 = 655.000$	
$1.000 \times 590 = 590.000$	
Consumo de materias primas	5.045.000

La valoración en balance de las existencias finales resultará de comparar:

Precio de adquisición	1.245.000
Valor de mercado (2.000 x 600)	(1.200.000)
Depreciación reversible	45.000

• Coste de producción unitario:

Existencias iniciales de productos en curso	355.000
Consumo de materias primas	5.045.000
Otros costes de producción	3.900.000
Costes totales de producción	9.300.000
Unidades equivalente producidas (3.000 + 100 x 0,75 + 100 x 0,25)	3.100
Coste de producción unitario (9.300.000/3.100)	3.000

• Valoración de existencias finales de productos terminados y en curso:

Productos terminados (750 unidades x 3.000 ptas.)	2.250.000
---------------------------------------------------------	-----------

No existe depreciación, ni para las 500 unidades vendidas en firme, por cubrir su precio de venta ($3.000 \times 140\% = 4.200$), el coste de producción (3.000) y los gastos de comercialización ($3.000 \times 20\% = 600$), ni para las 250 restantes, ya que su valor de realización, neto de gastos de comercialización ($3.700 - 600 = 3.100$), es superior a su coste de producción (3.000).

Productos en curso [3.000 ptas. (100 unidades x 75% + 100 unidades x 25%)]...	300.000
-------------------------------------------------------------------------------	---------

Valoración que resulta inferior a su valor de mercado (320.000):

– Valor de realización de los productos terminados	740.000
(200 unidades x 3.700)	
– Costes de producción pendientes [100 unidades x 3.000 (25% + 75%)]	(300.000)
– Gastos de comercialización (200 unidades x 600)	(120.000)
Valor de mercado	320.000

Los asientos que corresponden a todas las operaciones descritas serían:

Por las compras de 1-2-1996 y el descuento, que se supone posterior:

5.490.000	<i>Compras de materias primas</i> (9.000 x 600 + 90.000)		
878.400	<i>Hacienda Pública, IVA soportado</i> (5.490.000 x 16%)		
		a Proveedores/Tesorería	6.368.400
	_____	x _____	
208.800	<i>Proveedores/Tesorería</i>		
		a Devoluciones de compras y operaciones similares	180.000
		a Hacienda Pública, IVA soportado	28.800
		(180.000 x 16%)	
	_____	x _____	

Por las compras de 1-12-1996:

655.000	<i>Compras de materias primas</i> (1.000 x 650 + 5.000)		
104.800	<i>Hacienda Pública, IVA soportado</i> (655.000 x 16%)		
		a Proveedores/Tesorería	759.800
	_____	x _____	

Por los demás costes de producción:

3.900.000	<i>Gastos por naturaleza</i>		
		a Contrapartida	3.900.000
	_____	x _____	

Por las ventas de las existencias iniciales ($600.000 \times 140\% = 840.000$) y parte de las producidas en el ejercicio [$(3.000 - 850) 4.200 = 9.030.000$]:

11.449.200	<i>Cientes/Tesorería</i>		
		<i>a Ventas de productos terminados</i>	9.870.000
		<i>a Hacienda Pública, IVA repercutido</i>	1.579.200
		_____ x _____	

Por la regularización de existencias iniciales y finales:

325.000	<i>Variación de existencias de materias primas</i>		
355.000	<i>Variación de existencias de productos en curso</i>		
600.000	<i>Variación de existencias de productos terminados</i>		
		<i>a Materias primas</i>	325.000
		<i>a Productos en curso</i>	355.000
		<i>a Productos terminados</i>	600.000
		_____ x _____	
1.245.000	<i>Materias primas</i>		
300.000	<i>Productos en curso</i>		
2.250.000	<i>Productos terminados</i>		
		<i>a Variación de existencias de materias primas</i>	1.245.000
		<i>a Variación de existencias de productos en curso</i>	300.000
		<i>a Variación de existencias de productos terminados</i>	2.250.000
		_____ x _____	

También podría cargarse a resultados extraordinarios su importe, si se interpreta que la pérdida de productos terminados tiene esa naturaleza.

Por la aplicación y dotación de:

150.000	<i>Provisión de existencias aplicada</i>		
		a	<i>Provisión por depreciación de existencias</i>
			150.000
		x	
45.000	<i>Dotación a la provisión de existencias</i>		
		a	<i>Provisión por depreciación de materias primas</i>
			45.000
		x	

Por la liquidación del IVA, sobre saldos al cierre:

600.000	<i>Hacienda Pública, IVA repercutido</i>		
		a	<i>Hacienda Pública, IVA soportado</i>
			300.000
		a	<i>Hacienda Pública, acreedor por IVA</i>
			300.000
		x	

B) Incorporación al balance.

Se pide ajustar el saldo de la cuenta de Pérdidas y ganancias únicamente por las cuentas utilizadas en la contabilización anterior y que figuran en el apartado I: se suponen regularizadas las demás cuentas de diferencias.

Se propone también la liquidación del IVA, según saldos conocidos.

CUENTAS APARTADO I	SALDOS PREVIOS	SALDOS FINALES	AJUSTE
Productos terminados	600.000	2.250.000	1.650.000
Productos en curso	355.000	300.000	(55.000)
Materias primas	325.000	1.245.000	920.000
Provisión por depreciación existencias	(150.000)	(45.000)	105.000
Pérdidas y ganancias ¹	–	(2.620.000)	(2.620.000)
Hacienda Pública, IVA soportado .	300.000	0	(300.000)
Hacienda Pública, IVA repercutido	(600.000)	0	600.000
Hacienda Pública, acreedor por IVA	0	(300.000)	(300.000)
	830.000	830.000	0

¹ Suma de los ajustes anteriores.

II.9. Empréstito cupón cero y operación swap.*A) Contabilización.**a) Del empréstito:*

1-1-1994, por la emisión, suscripción y desembolso.

5.000.000	<i>Bancos</i>		
	(1.000 ob. x 5.000)		
2.050.000	<i>Gastos por intereses diferidos de valores negociables</i>		
	(500 x 1.500 + 500 x 2.600)		
		<i>a Obligaciones y bonos cupón cero</i>	7.050.000
_____		x _____	
800.000	<i>Gastos de formalización de deudas</i>		
		<i>a Bancos</i>	800.000
_____		x _____	

31-12-1994, por la imputación a resultados de los gastos de emisión y los intereses implícitos devengados:

- *Gastos de emisión:* se distribuyen en función del número de títulos y años que están en circulación, según el enunciado, por los siguientes importes anuales:

AÑO	TÍTULOS VIVOS	DOTACIÓN ANUAL (EN PESETAS)
1	1.000	200.000
2	1.000	200.000
3	1.000	200.000
4	500	100.000
5	500	100.000
Total	4.000	800.000

200.000 Otros gastos financieros

a Gastos de formalización de
deudas 200.000

_____ x _____

- *Intereses implícitos*: se aplica un criterio financiero similar, que diferencia los importes devengados para cada uno de los dos grupos de títulos y que supone un importe por título y año de:

$$\begin{array}{l} \text{- Vencimiento a tres años:} \\ \frac{(6.500 - 5.000) \cdot 500 \text{ ob.}}{1.500 \text{ ob.}} = 500 \end{array}$$

$$\begin{array}{l} \text{- Vencimiento a cinco años:} \\ \frac{(7.600 - 5.000) \cdot 500 \text{ ob.}}{2.500 \text{ ob.}} = 520 \end{array}$$

AÑO	TRES AÑOS			CINCO AÑOS			IMPUTACIÓN CONJUNTA
	TÍTULOS VIVOS	IMPUTACIÓN UNITARIA	IMPUTACIÓN ANUAL	TÍTULOS VIVOS	IMPUTACIÓN UNITARIA	IMPUTACIÓN ANUAL	
1	500	500	250.000	500	520	260.000	510.000
2	500	500	250.000	500	520	260.000	510.000
3	500	500	250.000	500	520	260.000	510.000
4	–			500	520	260.000	260.000
5	–			500	520	260.000	260.000
	1.500		750.000	2.500		1.300.000	2.050.000

Pudiera haberse elegido la imputación según el tanto efectivo para cada clase de título, que, sin considerar gastos de emisión, se plantearía:

$$5.000 (1 + i_a)^3 = 6.500 \rightarrow i_a = 0,091393$$

$$5.000 (1 + i_b)^5 = 7.600 \rightarrow i_b = 0,087348$$

Al venir determinada por el enunciado la distribución de los gastos de emisión, se mantiene el mismo criterio, por respeto al principio de uniformidad.

510.000	<i>Intereses de obligaciones y bonos</i>		
		a	<i>Gastos por intereses diferidos de valores negociables</i>
			510.000
		x	

Al cierre de 1995 se realizarán idénticos asientos.

1-1-1996, por la adquisición de 750 obligaciones:

4.125.000	<i>Obligaciones recogidas</i>		
		a	<i>Bancos</i>
			4.125.000
			[(500 + 250) 5.500]
		x	

31-12-1996, por la imputación a resultados de los gastos de emisión y los intereses implícitos que corresponden a los 250 títulos en circulación.

50.000	<i>Otros gastos financieros</i> (250/1.000 x 200.000)		
125.000	<i>Intereses de obligaciones y bonos</i> (250 x 500)		
		a	<i>Gastos de formalización de deudas</i>
			50.000
		a	<i>Gastos por intereses diferidos de valores negociables</i>
			125.000
		x	

Supuesta la cancelación de todos los títulos el 1-1-1997, deberán lucir en el balance del ejercicio 1996, tanto los resultados de la operación de adquisición de obligaciones propias como la exigibilidad inmediata del pasivo.

7.050.000	<i>Obligaciones y bonos cupón cero</i>		
		a	<i>Obligaciones recogidas</i>
			4.125.000
		a	<i>Gastos por intereses diferidos de valores negociables</i>
			905.00
			[250 x 500 + 500 (520 + 520 + 520)]
		a	<i>Resultados por operaciones con obligaciones propias</i>
			395.000
		a	<i>Valores negociables amortizados</i> (250 x 6.500)
			1.625.000
		x	

350.000	<i>Resultados por operaciones con obligaciones propias</i>		
		a	<i>Gastos de formalización de deudas</i>
			350.000

		x	_____

b) Del swap:

1-1-1996, obtención del préstamo y formalización del swap.

5.000.000	<i>Bancos</i>		
		a	<i>Deudas con entidades de crédito a largo plazo</i>
			5.000.000

		x	_____

Con el contrato *swap*, la empresa queda expuesta al riesgo de tipo de interés y deberá recogerlo en su memoria. Además, podría realizar un asiento de orden.

31-12-1996, por el devengo de intereses del préstamo.

450.000	<i>Intereses de deudas a largo plazo</i>		
		a	<i>Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito</i>
			450.000
			[5.000.000 (8,75% + 0,25%)]

		x	_____

El contrato *swap* se formaliza como cobertura del riesgo aludido y el tratamiento de sus rendimientos debe ser simétrico al de los que se derivan de la operación cubierta (el préstamo), como mejor forma de correlación.

Al liquidarse la operación por diferencias, «FAPISA» cobraría 50.000 pesetas y conseguiría un coste financiero neto de 400.000 pesetas (450.000 – 50.000) y haberse cubierto del riesgo:

50.000	<i>Intereses a corto plazo de swap de tipo de interés</i>		
		a	<i>Ingresos de swap de tipo de interés</i>
			50.000
			[5.000.000 x (9% – 8%)]

		x	_____

B) Incorporación al balance.

Se informa que los distintos conceptos integrados en Pérdidas y ganancias están correctamente incluidos en el correspondiente saldo del apartado I. Por otro lado, figuran obligaciones y bonos cupón cero por 5.000.000, su nominal, y no parece que se haya hecho asiento de amortización, por lo que nos habrán reconocido los resultados de los dos últimos asientos, por operaciones con obligaciones propias (395.000 – 350.000), que modificaría el saldo de Pérdidas y ganancias por un beneficio neto de 45.000 pesetas.

Por tanto, se incorporarían a los saldos previos.

	DEUDORES	ACREEDORES
Valores negociables amortizados		1.625.000
Pérdidas y ganancias		45.000
Obligaciones y bonos cupón cero	5.000.000	

En cuanto al contrato *swap*, se incorporarían a los saldos del apartado I los siguientes:

	DEUDORES	ACREEDORES
Deudas con entidades de crédito a largo plazo		5.000.000
Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito		450.000
Intereses a corto plazo de <i>swap</i> de tipo de interés	50.000	

A continuación, se presenta la hoja de trabajo a la que se incorporan las modificaciones a los saldos del apartado I, que se derivan de la información adicional del apartado II.

El descuadre inicial se ha reducido de 134.665.581 a 5.894, de signo contrario. La escasa importancia de la cifra y la posibilidad de adoptar diversas interpretaciones del enunciado, e incluso criterios contables alternativos igualmente válidos, dificultan su eliminación tanto como desalientan.

El lector, libre de plazos editoriales, tiene la oportunidad.

HOJA DE TRABAJO PARA OBTENER SALDOS DE BALANCE DE SITUACIÓN

CUENTAS	SALDOS APARTADO I		INCORPORACIÓN APARTADO II		EPIGRAFES	SALDOS FINALES	
	DEUDORES	ACREEDORES	DEUDORES	ACREEDORES		DEUDORES	ACREEDORES
	Terrenos y bienes naturales	31.900.000					
Maquinaria	1.500.000		8.874.500		1	13.974.500	
Elementos de transporte	8.000.000		3.600.000		2	8.000.000	
IVA soportado	300.000			300.000	8	0	
Productos terminados	600.000		1.650.000		8	2.250.000	
Productos en curso	355.000			55.000	8	300.000	
Materias primas	325.000		920.000		8	1.245.000	
Caja	1.448.800					1.448.800	
Bancos	5.000.000					5.000.000	
Clientes	4.377.987					4.377.987	
Otras instalaciones	12.000.000			12.000.000	3	0	
Derechos de traspaso	8.000.000					8.000.000	
Gastos de investigación y desarrollo	2.180.000			2.180.000	4	0	
Concesiones administrativas	126.000.000			126.000.000	5	0	
Construcciones reversibles	112.500.000			112.500.000	5	0	
Inversiones financieras permanentes			1.173.000		6	1.173.000	
Fianzas constituidas a largo plazo			600.000		3	600.000	
Gastos de primer establecimiento			3.600.000		3	3.600.000	
Gastos de formalización de deudas			125.000		7	125.000	
Intereses a corto plazo de <i>swap</i> de tipo de interés			50.000		9	50.000	
Capital social		40.000.000					40.000.000
Reserva legal		15.000.000					15.000.000
Acreedores varios		1.400.000					1.400.000
IVA repercutido		600.000					0
Proveedores		4.142.206			8		4.142.206
						

...													
Diferencias positivas en moneda extranjera .	40.000	40.000	40.000	430.000	1*	430.000							430.000
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	500.000			2.300.000	1	2.300.000							3.672.364
				872.364	7	872.364							
Deudas con entidades de crédito a largo plazo .	1.000.000			6.900.000	1	6.900.000							19.565.282
				6.665.282	7/9	6.665.282							0
				5.000.000	9	5.000.000							
Obligaciones y bonos cupón cero	5.000.000		5.000.000										
				266.000.000	5/8	2.620.000						166.536.000	
Pérdidas y ganancias	107.180.000		10.550.000	45.000/40.000	* / 3 / 9								
				1.271.000	2/4	1.400.000							45.000
Provisión por depreciación de existencias	150.000		105.000		8								
Amortización acumulada inmovilizado material	4.200.000		750.000		1/3	1.274.888							5.324.888
Amortización acumulada derechos traspaso	500.000			600.000	2	600.000							
Amortización acumulada gastos investigación y desarrollo	109.000		109.000		3	3.000.000							3.500.000
Provisión depreciación valores negociables largo plazo					4								0
Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito					6	153.000							153.000
Ingresos diferidos por donaciones					1/7	188.441/							1.328.441
Provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial					9	690.000							1.600.000
Provisión para responsabilidades					2	450.000							
Valores negociables amortizados					3	1.600.000							500.000
Hacienda Pública, acreedor por IVA					5	500.000							150.000.000
					9	1.625.000							1.625.000
					8	300.000							300.000
Suma previa	179.821.206	314.486.787	305.017.500	439.688.975		439.688.975						248.580.287	248.586.181
Descuadre	134.665.581		134.671.475									5.894	
TOTALES	314.486.787	314.486.787	439.688.975	439.688.975		439.688.975						248.586.181	248.586.181

* La diferencia positiva en moneda extranjera de los saldos del apartado I corresponde a la moneda extranjera en caja y debe abonarse al resultado del ejercicio (Norma de Valoración, 14.ª, 4).

CASO PRÁCTICO NÚM. 2

CONTABILIDAD DE SOCIEDADES

ENUNCIADO

I. La sociedad «LOME, SA» presenta a 31-3-1997 el siguiente balance de situación:

BALANCE SOCIEDAD ANÓNIMA «LOME, SA»			
Terrenos y bienes naturales	3.000.000	Capital social	12.000.000
Construcciones	6.000.000	Prima de emisión de acciones	5.000.000
Elementos de transporte	3.000.000	Reserva legal	3.000.000
Maquinaria	5.000.000	Proveedores	1.000.000
Amortización acumulada material ..	(1.600.000)	Deudas con entidades crédito a corto plazo	400.000
Inversiones financieras permanentes	2.000.000	Deudas con entidades crédito a largo plazo	2.600.000
Bonos de disfrute	1.000.000		
Existencias	2.000.000		
Clientes	1.200.000		
(Provisión para insolvencias de tráfico)	(400.000)		
Tesorería	1.800.000		
Accionistas por desembolsos no exigidos	750.000		
Gastos anticipados	250.000		
	24.000.000		24.000.000

El Capital social está compuesto por las siguientes acciones:

Serie A: 20.000 acciones de 500 pesetas nominales emitidas al 200%.

Serie B: 2.000 acciones de 500 pesetas nominales que no tienen derecho a voto.

Serie C: 1.000 acciones de 1.000 pesetas nominales, desembolsadas únicamente en el mínimo exigible.

La sociedad «LOME, SA» tiene 2 secciones de actividad claramente diferenciadas: confección de ropa de vestir y ropa deportiva. La sociedad «MAR, SA» está interesada en la adquisición de la sección deportiva que tiene adscritos los siguientes elementos patrimoniales:

Terrenos	2.000.000	Proveedores	600.000
Construcciones	4.000.000	Deudas con entidades crédito a corto plazo	300.000
Elementos de transporte	1.750.000	Deudas con entidades crédito a largo plazo	2.100.000
Maquinaria	2.500.000		
Amortización acumulada material ..	(1.000.000)		
Tesorería	500.000		
Existencias	500.000		
Clientes	750.000		
	11.000.000		3.000.000

Las sociedades «LOME, SA» y «MAR, SA» llegan a un acuerdo de traspaso en bloque de dicha sección, reconociéndose a tales efectos un fondo de comercio a esta sección de 1.800.000 pesetas y un defecto de amortización del inmovilizado material de 200.000 pesetas. Los accionistas de «LOME, SA» acuerdan, en virtud de lo legalmente previsto, compensar, de modo uniforme, entre todas las acciones emitidas las participaciones sociales recibidas de «MAR, SA».

La sociedad «MAR, SA» emitirá el número necesario de participaciones al valor teórico que se desprende del balance de situación, rebajado en un 20%. El valor nominal de las acciones de «MAR, SA» es de 1.000 pesetas. El balance de «MAR, SA», a estos efectos, es el siguiente:

BALANCE SOCIEDAD ANÓNIMA «MAR, SA»			
Terrenos	2.000.000	Capital social	10.000.000
Construcciones	16.000.000	Reserva legal	2.000.000
Amortización acumulada inmovilizado material	(3.000.000)	Reservas especiales	1.625.000
Acciones propias	500.000	Reserva para acciones propias	500.000
Deudores varios	300.000	Reserva voluntaria	675.000
Inversiones financieras permanentes	3.000.000	Deudas con entidades crédito a largo plazo	3.000.000
Clientes	1.200.000	Proveedores	1.500.000
		Pérdidas y ganancias	700.000
	20.000.000		20.000.000

II. Tras el traspaso de la sección deportiva, los accionistas poseedores de títulos sin derecho a voto, manifiestan su interés en vender sus acciones que son adquiridas por la sociedad por el 90% de su valor nominal. Al no poder ser vendidas, se decide la correspondiente reducción de capital.

III. La Sociedad «GREDOS, SA» que posee el 7,5% de las acciones de la Serie A de la sociedad «LOME, SA», desde la constitución de ésta, al constatar la inactividad de ésta a partir de la segregación de la sección deportiva, propone la fusión de ambas sociedades. Las respectivas juntas de accionistas acuerdan la fusión mediante la absorción de «LOME, SA» por «GREDOS, SA», teniendo en cuenta la siguiente información:

- 1.º El Balance de situación de «LOME, SA» es el obtenido tras la reducción de capital del apartado II.
- 2.º El Balance de situación de «GREDOS, SA» es el siguiente:

Edificios y construcciones	34.000.000	Capital social (36.000 accs.)	36.000.000
Gastos en investigación y desarrollo .	1.100.000	Reserva legal	4.100.000
Acciones «LOME, SA»	900.000	Reserva por capital amortizado	4.000.000
Maquinaria	4.000.000	Deudas a largo plazo	5.600.000
Existencias	14.000.000	Efectos comerciales a pagar	5.000.000
Tesorería	3.000.000	Diferencias positivas en moneda ex-	
Acciones propias en situaciones espe-		tranjera	500.000
ciales	1.500.000	Reserva para acciones propias	1.500.000
Elementos de transporte	3.500.000	Proveedores	5.900.000
Amortización acumulada inmoviliza-			
do material	(2.000.000)		
Pérdidas y ganancias	2.600.000		
	62.600.000		62.600.000

- 3.º Las inversiones financieras permanentes de «LOME, SA» están constituidas por 3.000 acciones de «GREDOS, SA» y el importe de bonos de disfrute se corresponde con 1.000 bonos entregados por «GREDOS, SA» en la última reducción de capital por vía de amortización de acciones.
- 4.º El capital inicial de «GREDOS, SA» estaba integrado por 40.000 acciones. Posteriormente, se redujo, mediante sorteo, en 4.000 acciones, entregando bonos de disfrute a los titulares de los títulos amortizados, junto con su valor nominal.
- 5.º Las existencias se consideran depreciadas en un 5%.
- 6.º Los gastos de investigación y desarrollo de «GREDOS, SA» provienen de un proyecto que se considera inviable.
- 7.º Se estima que la maquinaria está contablemente sobrevalorada en 1.500.000 pesetas.
- 8.º El importe de acciones propias corresponde a 1.200 acciones adquiridas recientemente, que serán entregadas a los accionistas de «LOME, SA».

SE PIDE:

- 1.º Contabilizar las operaciones descritas en los apartados I y II.
- 2.º En relación con la operación del apartado III, calcular el número de acciones a emitir por la sociedad absorbente, redondeado en centenas.

SOLUCIÓN**I. a) Contabilización en «LOME, SA» (escindida).**

«LOME» segrega una parte de su patrimonio y lo traspa en bloque a «MAR». Se trata de contabilizar una escisión parcial, regulada en la Sección 3.ª del Capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

Después de reabrir su contabilidad, LOME debe exigir el desembolso íntegro de sus acciones (art. 252.3):

750.000	<i>Accionistas por desembolsos exigidos</i>		
		<i>a Accionistas por desembolsos no exigidos</i>	750.000
_____	x	_____	
750.000	<i>Tesorería</i>		
		<i>a Accionistas por desembolsos exigidos</i>	750.000
_____	x	_____	

Por el reconocimiento de los ajustes:

1.800.000	<i>Deudores por fondo de comercio</i>		
		<i>a Amortización acumulada del inmovilizado material</i>	200.000
		<i>a Resultados de escisión</i>	600.000
_____	x	_____	

Traspaso del patrimonio de la sección deportiva:

600.000	Proveedores		
300.000	Deudas con entidades de crédito a corto plazo		
2.100.000	Deudas con entidades de crédito a largo plazo		
1.200.000	Amortización acumulada del inmovilizado material		
9.600.000	«MAR, SA», cuenta de escisión		
	a Terrenos y bienes naturales	2.000.000	
	a Construcciones	4.000.000	
	a Elementos de transporte	1.750.000	
	a Maquinaria	2.500.000	
	a Tesorería	500.000	
	a Existencias	500.000	
	a Clientes	750.000	
	a Deudores por fondo de comercio	1.800.000	
_____ x _____			

Al reconocer el derecho de los accionistas, además de los resultados de la escisión, se consideran afectadas las demás cuentas de neto en la misma proporción en la que se reduce el patrimonio previo:

$$\text{Porcentaje de reducción} = \frac{\text{Patrimonio escindido}}{\text{Patrimonio previo}} \times 100$$

$$40\% = \frac{8.000.000}{20.000.000} \times 100$$

Siendo:

$$\text{Patrimonio escindido (8.000.000)} = 11.000.000 - 3.000.000$$

$$\text{Patrimonio previo (20.000.000)} = 24.000.000 - 4.000.000$$

CUENTAS DE NETO	PREVIO	ESCINDIDO (40%)	PERMANECE
Capital social	12.000.000	4.800.000	7.200.000
Prima de emisión	5.000.000	2.000.000	3.000.000
Reserva legal	3.000.000	1.200.000	1.800.000
	20.000.000	8.000.000	12.000.000

4.800.000	Capital social		
2.000.000	Prima de emisión de acciones		
1.200.000	Reserva legal		
1.600.000	Resultados de escisión		
		a Accionistas de «LOME, SA», cuenta de escisión	9.600.000
_____		x	_____

A la recepción de las acciones de la sociedad beneficiaria y atribución posterior a los accionistas:

9.600.000	Acciones de «MAR, SA»		
		a «MAR, SA», cuenta de escisión	9.600.000
_____		x	_____
9.600.000	Accionistas de «LOME, SA» cuenta de escisión		
		a Acciones de «MAR, SA»	9.600.000
_____		x	_____

Continuaría con la contabilización de la adquisición de las acciones sin voto, que se recoge en el apartado II.

b) Contabilización en «MAR, SA» (beneficiaria).

Para calcular el número necesario de acciones a emitir hay que valorar antes su patrimonio y obtener la valoración teórica de sus acciones. A estos efectos, hay que conocer el número de acciones en autocartera, que se omite en el enunciado. Si se suponen adquiridas por su valor nominal (1.000) serían 500 acciones (500.000/1.000).

- Valoración del patrimonio de «MAR».

Capital social	10.000.000
Reserva legal	2.000.000
Reservas especiales	1.625.000
Reserva para acciones propias	500.000
Reservas voluntarias	675.000
Pérdidas y ganancias	700.000
Acciones propias	(500.000)
	15.000.000

- Valor teórico de una acción de «MAR» (VM).

$$V_M = \frac{15.000.000}{10.000 - 500} = 1.578,947368$$

- Número necesario de acciones a emitir.

Las acciones a entregar serán 7.600 (9.600.000/1.578,947368 x 80%) y será necesario emitir 7.100, además de las 500 acciones en autocartera.

Según los cálculos anteriores, con su contabilidad abierta, reflejaría la emisión de las acciones y la recepción de la unidad escindida.

8.968.421 Acciones emitidas
(7.100 x VM x 80%)

a	Capital social	7.100.000
a	Prima de emisión de acciones	1.868.421

_____ x _____

2.000.000	Terrenos		
4.000.000	Construcciones		
1.750.000	Elementos de transporte		
2.500.000	Maquinaria		
500.000	Tesorería		
500.000	Existencias		
750.000	Clientes		
1.800.000	Fondo de comercio		
		<i>a Proveedores</i>	600.000
		<i>a Deudas con entidades de crédito a corto plazo</i>	300.000
		<i>a Deudas con entidades de crédito a largo plazo</i>	2.100.000
		<i>a Amortización acumulada del inmovilizado material</i>	1.200.000
		<i>a «LOME, SA», cuenta de escisión</i>	9.600.000
		_____ x _____	

Con la entrega de las acciones salda su deuda y queda liberada la reserva para acciones propias:

9.600.000	«LOME, SA», cuenta de escisión		
		<i>a Acciones emitidas</i>	8.968.421
		<i>a Acciones propias</i>	500.000
		<i>a Resultados de escisión</i>	131.579
		[500 (VM x 80% - 1.000)]	
		_____ x _____	
500.000	Reserva para acciones propias		
		<i>a Reservas voluntarias</i>	500.000
		_____ x _____	

- Que deben valorarse por su precio de adquisición (Normas de Valoración 10.^a y 8.^a). El nuevo nominal (300 ptas.) es el inicial (500 ptas.) reducido en la misma proporción que el capital (40%).

$$2.000 \text{ acciones} \times 300 \text{ ptas.} \times 90\% = 540.000 \text{ ptas.}$$

- Que debe dotarse la reserva indisponible del artículo 79 de la LSA.
- Que el nominal adquirido está dentro del límite máximo del 10% que permite el artículo 75.

$$2.000 \text{ acciones} \times 300 \text{ ptas.} < \text{Capital social (7.200.000)} \times 10\%$$

540.000 *Acciones propias en situaciones especiales*

a *Tesorería* 540.000

_____ x _____

540.000 *Prima de emisión de acciones*

a *Reserva para acciones propias* 540.000

_____ x _____

En su amortización, la diferencia sobre el nominal deberá abonarse a cuenta de reservas (Norma de Valoración 10.^a).

600.000 *Capital social*

a *Acciones propias en situaciones especiales* 540.000

a *Reservas voluntarias* 60.000

_____ x _____

Al amortizarse las acciones se reclasifican las reservas:

540.000 *Reserva para acciones propias*

a *Prima de emisión de acciones* 540.000

_____ x _____

III. CÁLCULO DEL NÚMERO DE ACCIONES A EMITIR POR LA SOCIEDAD ABSORBENTE

Para su cálculo es necesario conocer antes la valoración de cada acción, en función de los valores asignados a cada patrimonio.

1. Patrimonios a efectos de fusión.

a) De «LOME, SA».

PATRIMONIO CONTABLE		11.460.000
Capital social	6.600.000	
Prima de emisión de acciones	3.000.000	
Reserva legal	1.800.000	
Reservas voluntarias	60.000	
AJUSTE DE FUSIÓN		(3.000.000)
		3.000 VG
		1.000 (VG – 1.000)
Inversiones financieras permanentes ¹	(2.000.000)	
	3.000 VG	
Bonos de disfrute ¹	(1.000.000)	
	1.000 (VG – 1.000)	
PATRIMONIO DE FUSIÓN	8.460.000 + 3.000 VG + 1.000 (VG – 1.000)	

¹ Sustitución de la valoración contable, por la valoración de 3.000 acciones de «GREDOS, SA» (VG) y de 1.000 bonos de disfrute (VG – 1.000).

b) De «GREDOS, SA».

PATRIMONIO CONTABLE		42.000.000
Capital social	36.000.000	
Reserva legal	4.100.000	
Reserva por capital amortizado	4.000.000	
Diferencias positivas en moneda extranjera	500.000	
Reserva para acciones propias	1.500.000	
Pérdidas y ganancias	(2.600.000)	
Acciones propias en situaciones especiales	(1.500.000)	

AJUSTES DE FUSIÓN	4.200.000 + 750 VL
Depreciación existencias ¹	(700.000)
Gastos en investigación y desarrollo	(1.100.000)
Depreciación maquinaria	(1.500.000)
Acciones «LOME, SA» ²	(900.000)
	750 VL
<hr/>	
PATRIMONIO DE FUSIÓN	37.800.000 + 750 VL

¹ Depreciación existencias 14.000.000 x 5%.

² Después de la escisión, que redujo los nominales en un 40%, y de la amortización de las acciones de la serie B, el capital social está compuesto por las siguientes acciones:

SERIE	NÚMERO DE ACCIONES	NOMINAL POR ACCIÓN	NOMINAL DE LA SERIE	NÚMERO DE ACCIONES EQUIVALENTES DE 600
A	20.000	300	6.000.000	10.000
C	1.000	600	600.000	1.000
			6.600.000	11.000

GREDOS tiene el 7,5% de las acciones de la serie A: 1.500 acciones de 300 pesetas que equivalen a 750 acciones de 600 pesetas (750 VL).

2. Cálculo del valor de cada acción de «LOME, SA» (VL) y «GREDOS, SA» (VG).

Para «LOME, SA»:

$$11.000 \text{ VL} = 8.460.000 + 3.000 \text{ VG} + 1.000 (\text{VG} - 1.000)$$

Para «GREDOS, SA»:

$$34.800 \text{ VG} + 4.000 (\text{VG} - 1.000) = 37.800.000 + 750 \text{ VL}$$

$$\text{VL} = 1.077,508259$$

$$\text{VG} = 1.098,147711$$

Así, obtendríamos unos valores patrimoniales de:

- «LOME, SA»: 11.000 VL 11.852.591
- «GREDOS, SA»: 34.800 VG + 4.000 (VG - 1.000) 38.608.131

3. Número de acciones a emitir por «GREDOS, SA».

Teniendo en cuenta las participaciones recíprocas y la autocartera, el número de acciones a emitir (E) puede plantearse:

$$(11.000 - 750) VL = (E + 3.000 + 1.200) VG$$

$$E = 5.857,35$$

Comprobación:

+ Patrimonio absorbido (11.000 VL)	11.852.591
- Participación en «LOME, SA» (750 VL)	(808.131)
	11.044.460
= Deuda contraída	11.044.460
+ Número de acciones a entregar (11.044.460/VG)	10.057,35
- Acciones propias en autocartera	(1.200)
- Acciones propias absorbidas	(3.000)
	5.857,35
= Acciones que se necesitaría emitir	5.857,35

Como se pide redondeado en centenas, «GREDOS, SA» necesitaría emitir 5.900 acciones y exigiría la diferencia en metálico. También podría plantearse el redondeo por defecto, en cuyo caso se emitirían 5.800 acciones. La compensación dineraria necesaria no excedería del 10% del valor nominal de las acciones atribuidas (5.800 + 3.000 + 1.200) (art. 247 de la LSA):

$$10.000 \text{ acciones} \times 1.000 \text{ ptas.} \times 10\% > 62.983^1$$

¹ 11.044.460 - 10.000 acciones x VG